2023/RHU_01/000014

Tribunal del proceso de selección para la provisión, mediante nombramiento de funcionario interino por programa, del personal de ejecución del Programa de Empleo y Formación «Palomares con el Empleo», compuesto por Director, Docente, Personal de Apoyo Administrativo y Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río.

ACTA DE LA SESIÓN

Primero.- En Palomares del Río, siendo las diez horas del día veintiséis de mayo de 2023, se reúnen en el Ayuntamiento los miembros del Tribunal selectivo, nombrados mediante Resolución de Alcaldía número 249/2023, de 6 de marzo, con el objeto de proceder a la valoración del puesto de DIRECTOR, formado por las siguientes personas:

PRESIDENTA	Dª. Lara Morón Quintana
VOCAL	Dª. Maria Juncal Puertas Suárez
VOCAL	D. Jose Luis Lobato López
VOCAL	D. Juan Castilla Reyes
ASESORA	Dª. Teresa Japón Casado
SECRETARIO	D. José Gómez Peñuelas

Segundo.- Vistas las Actas de las sesiones correspondientes a los días 23, 24 y 25 de mayo, se procede a realizar el acta provisional de la valoración de méritos de los aspirantes al puesto de Director, de los siguientes aspirantes relacionados en la lista de admitidos y excluídos según Resolución de Alcaldía núm. 600/2023, de 16 de mayo:

1	D. Carlos Alcaraz Jiménez
2	Dª. Carmen García Costas
3	Dª. María Rocío Ferrer García
4	Dª. María Aranzazu Pérez Portero
5	Dª. Carmen María Farias Vázquez

Tercero.- Una vez comprobada la documentación aportada, que obra en poder de este tribunal, se inicia la valoración de méritos de **D. Carlos Alcaraz Jiménez**, donde se hace constar que no cumple con el requisito específico recogido en las Bases para el puesto de Director, concretamente el artículo 4.1 2º, siendo por ello que no ha lugar a su valoración de méritos.

Código Seguro De Verificación:	/kIj74nngFUzSKYeKP2wJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Gomez Peñuelas	Firmado	26/05/2023 11:01:19
	Teresa Japon Casado	Firmado	26/05/2023 10:56:50
	Juan Castilla Reyes	Firmado	26/05/2023 10:50:29
	Jose Luis Lobato Lopez	Firmado	26/05/2023 10:48:33
	Maria Juncal Puertas Suarez	Firmado	26/05/2023 10:43:13
	Lara Moron Quintana	Firmado	26/05/2023 10:41:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//kIj74nngFUzSKYeKP2wJg==		

Cuarto.- Comprobada la documentación aportada, que obra en poder de este tribunal, se procede a la valoración de méritos de **Dª. Carmen García Costas**, donde se hace constar que no cumple con el requisito específico recogido en las Bases para el puesto de Director/ra, concretamente el artículo 4.1 2º, siendo por ello que no ha lugar a su valoración de méritos.

Quinto.- Una vez comprobada la documentación aportada, que obra en poder de este tribunal, se inicia la valoración de méritos de **Dª. María Rocío Ferrer García**, donde se hace constar que no cumple con el requisito específico recogido en las Bases para el puesto de Director/ra, concretamente el artículo 4.1 2º, siendo por ello que no ha lugar a su valoración de méritos.

Sexto.- Comprobada la documentación aportada, que obra en poder de este tribunal, se procede a la valoración de méritos de **Dª. María Aranzazu Pérez Portero**, donde se hace constar que no cumple con el requisito específico recogido en las Bases para el puesto de Director/ra, concretamente el artículo 4.1 2º, siendo por ello que no ha lugar a su valoración de méritos.

Séptimo.- Vista la documentación aportada, que obra en poder de este tribunal, se procede a la valoración de méritos de **Dª. Carmen María Farias Vázquez** y, de conformidad con el resultado de la entrevista personal consistente en responder oralmente sobre los contenidos descritos en la base octava de las correspondientes, arroja el siguiente resultado:

EXP. PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL BAREMACIÓN
3 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	10 PUNTOS

Octavo.- Proponer la contratación de la persona aspirante seleccionada para el puesto ofertado, atendiendo a la Base Novena de las correspondientes, que deberá ser la persona que ha obtenido la mayor puntuación por la suma de las puntuaciones obtenidas, siendo la siguiente aspirante:

Identidad de la aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Dª. Carmen María Farias Vázquez	***3659**	10

Novena.- Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará público el resultado del proceso selectivo por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

Décima.- Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días para presentar alegaciones, trascurridos los cuales el Tribunal resolverá los que se hubieran presentado y hará pública la lista definitiva de resultados con los aspirantes seleccionados y la lista de reserva.

Finalizada la sesión siendo las 11 horas y 15 minutos, los miembros del Tribunal asistentes firman la presente Acta en prueba de conformidad con su contenido.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma electrónica

EL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación:	/kIj74nngFUzSKYeKP2wJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Gomez Peñuelas	Firmado	26/05/2023 11:01:19
	Teresa Japon Casado	Firmado	26/05/2023 10:56:50
	Juan Castilla Reyes	Firmado	26/05/2023 10:50:29
	Jose Luis Lobato Lopez	Firmado	26/05/2023 10:48:33
	Maria Juncal Puertas Suarez	Firmado	26/05/2023 10:43:13
	Lara Moron Quintana	Firmado	26/05/2023 10:41:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//kIj74nngFUzSKYeKP2wJg==		